



EDICTO EMPLAZATORIO No. 021

La suscrita Secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **10 DE OCTUBRE DE 2018** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

CITA Y EMPLAZA

A **YINSON EDWIN RUIZ BERMUDEZ** (C.C. 17.265.093), **GILMA RAMÍREZ PRADA** (C.C. 40.210.046), **JOSE GUTIÉRREZ CLOPATOSKI** (C.C. 19.205.699), **WILLIAM OSPINA RUIZ** (C.C. 17.345.986); a los **HEREDEROS DE ELISEO ORTIZ ATEHORTUA, DANOVER ELISEO ORTIZ RAMIREZ y CRISTIAN AUGUSTO ORTIZ RAMIREZ; LEONOR RAMIREZ SANCHEZ** (C.C. 52.839.94), al **BANCO FINANDINA S.A.**, a la empresa **ARIARI MOTORS**; a los **TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN** y a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número 11-001-60-99-068-2017-00420-00 (Rad. Fiscalía **2017-00420** E.D.), adelantado por la **FISCALÍA TREINTA Y OCHO (38) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ**, en donde se tiene como afectados, entre otras, a las personas referidas previamente.

Lo anterior, dado que el **29 DE AGOSTO DE 2018**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificatorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del asunto, y los bienes objeto de la pretensión, son los siguientes:

Propietario	Identificación del bien	Descripción y/o ubicación
YINSON EDWIN RUIZ BERMÚDEZ C.C. 17.265.093	M.I. 480-534	Finca "La Berraquera" localizada en la vereda La Leona del municipio de El Retorno (Guaviare).
	Placa ZUS-78C	Moto marca Yamaha modelo 2014.
	Placa ZUM-09C	Moto marca Yamaha modelo 2013.
	Placa SOE-667	Camioneta marca Toyota modelo 2005.
	Placa LZE-49D	Moto marca Yamaha modelo 2015.
	Placa MKM-198	Camioneta marca Toyota modelo 2013.
	Placa PLY-89D	Moto marca Yamaha modelo 2015.
	Tractor Massey Ferguson 291	Tractor marca Massey Ferguson 291, modelo MF 291 Super, año 2014, color rojo. No. motor RS60152B522262Y, serie 2914398887. Se encuentra en la finca "La Berraquera".
	Hierro VN 35	134 semovientes, localizados en la finca La Berraquera.
GILMA RAMÍREZ PRADA C.C. 40.210.046	M.I. 230-114319	Inmueble ubicado en la Calle 9 No. 12 C – 112, lote 26 manzana 41, barrio El Estero de la ciudad de Villavicencio (Meta).
JOSÉ GUTIÉRREZ CLOPATOSKY C.C. 19.205.699	M.I. 236-7737	Inmueble sin dirección Siberia, ubicado en la vereda San Martín del municipio de San Martín (Meta).
LUZ HERMINDA MURILLO GUERRERO / MARÍA EMMA ALVARADO Vda. de ALVARADO	M.I. 480-11274	Inmueble situado en la Calle 24 No. 19 – 43 de San José del Guaviare, registrado a nombre de LUZ HERMINDA MURILLO GUERRERO con C.C. 23.882.936 y MARÍA EMMA ALVARADO Vda. de ALVARADO con C.C. 21.172.276
WILLIAM OSPINA RUIZ C.C. 17.345.986	M.I. 480-9249	Cuota parte correspondiente a WILLIAM OSPINA RUIZ, del inmueble localizado en la Carrera 20 No. 14 A – 39 de San José del Guaviare (Guaviare), registrado a nombre de WILLIAM OSPINA RUIZ y 12 personas más.
	Placa HLV-99D	Moto marca Bajaj modelo 2014.
JOSÉ ÁNGEL CADENA ALVARADO C.C. 96.601.670	Placa LLU-47D	Moto marca Bajaj modelo 2015.



JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

ELISEO ORTIZ ATEHORTÚA C.C. 17.345.511	\$268.124.650	Correspondientes a la enajenación temprana de los 232 semovientes encontrados y materializados en el predio "Hacienda Santandereana" del municipio de Puerto Lleras (Meta), siendo el hierro registrado HM.
---	---------------	---

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este edicto el **17/10/2018** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, es decir el **DEPARTAMENTO DEL META Y GUAVIARE**.

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

CONSTANCIA: SE FIJARÁ EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018** A LAS **7:30** A.M. Y SE DESFIJARÁ EL **LUNES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2018**, SIENDO LAS **5:00** P.M.


Scarlett Cubillos Delgado
Secretaría



C. CARTELERA